



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 455/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el grupo musical "La Logia" fue fundado el año 1998 en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca, sus fundadores fueron los señores Juan Calderón, José Alberto, Hernán Laguna, Edwin Olivares y Bismark Céspedes.

Que, el grupo musical "La Logia", compuso e interpretó diferentes temas musicales, lanzando los siguientes álbumes: El año 1999 estrenó el álbum denominado "La Logia", el año 2001 grabó el segundo álbum llamado "Nacer para Morir", el año 2006 estrenó el álbum titulado "Sin Boleto de Vuelta", el mismo año estrenó el álbum titulado "La Garrapata Cósmica" y el año 2014 graba su álbum titulado "Una Herramienta Llamada Miedo".

Que, el grupo musical "La Logia" del Departamento de Chuquisaca, tiene una amplia trayectoria musical, que fue edificada con esfuerzo, dedicación y constancia, logrando posicionarse en un privilegiado lugar en el ámbito de grupos musicales de gran envergadura dentro del rock boliviano y latinoamericano, denotando la capacidad artística musical de la sociedad boliviana.

Senador proyectista: Roberto Padilla Bedoya.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo musical "La Logia"** del Departamento de Chuquisaca, por su importante trayectoria cultural y el valioso aporte que realizó a la difusión y composición de la música boliviana, poniendo en alto el nombre del Departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**